

REVOLUCIONES:

- ✓ **NORTEAMERICANA:** Origen político, de independencia
- ✓ **FRANCESA:** Origen social. Lucha entre las clases sociales existentes. Levantamiento de la clase llana.
- ✓ **INDUSTRIAL:** Origen económico, industrial (INDUSTRIALIZACIÓN)

REVOLUCIÓN FRANCESA

IMPORTANCIA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA EN LA ACTUALIDAD:

-Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano. De allí se basó el preámbulo de la Constitución de EE.UU.

-Durante la Revolución francesa se creó la primer Constitución de Europa

MONARQUÍA ABSOLUTA: Luis XVI

(ABSOLUTISMO MONÁRQUICO)

CARACTERÍSTICAS: Arbitrario, desigualdad con los obreros, sueldos bajos, sometimientos, diferencias de clases sociales, constantes enfrentamientos, inversiones en armamento ya que estaban en constante conflictos con el exterior.

CLASES SOCIALES (ESTAMENTOS ESTADOS)	INSTITUCIONES	CONSTITUCIONES
1. ESTADO DE NOBLEZA -Nobleza palaciega/holgazana -Nobleza terrateniente	1. ESTADOS GENERALES	
2. ESTADO CLERICAL - Alto clero - Bajo clero	2. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	1791
3. ESTADO LLANO	3. ASAMBLEA LEGISLATIVA	
	4. CONVENCIÓN	1793
	5. DIRECTORIO	1795
	6. CONSULADO	1800
	7. CONSULADO VITALICIO	1802
	8. IMPERIO	1804

LAS CONSTITUCIONES SON IMPORTANTES PORQUE CON ELLAS SE SANCIONARON CADA UNA DE LAS PARTES INSTITUCIONALES.

CLASES SOCIALES:

ESTADO DE NOBLEZA: Clase privilegiada, dueños de las tierras.

N. PALACIEGA/HOLGAZANA: Estaban dentro de la monarquía general

N. TERRATENIENTE: Tenían las mejores tierras = mejor producción

NO ESTABAN EXCEPTOS DE IMPUESTOS, DEBÍAN APORTAR PARA ACRECENTAR EL TESORO REAL.

ESTADO CLERICAL: Estaban exceptos de impuestos

- ✓ Hacían beneficencias a favor del pueblo
- ✓ Solidaridad y ayuda al pueblo
- ✓ Ayudaban a los más necesitados y empobrecidos

ALTO CLERO: En su cúspide, procedían de la alta nobleza y las familias reales.

BAJO CLERO: (Frailes, monjes y clero parroquial). Procedían de familias campesinas acomodadas y del artesanado urbano.

ESTADO LLANO: Estaba conformado por los burgueses. Artesanos y comerciantes MÁS sometidos.

ESTABAN BAJO LA GUÍA DEL ABATE SIEYES, ÉL LOS ENCAMINABA.

VOTACIONES:

- ✓ Se votaba por Estado
- ✓ Cada Estado era 1 VOTO
- ✓ El Estado llano propuso el VOTO POR CABEZA para equiparar la votación

LUIS XVI:

- Tomaba las decisiones
- Convocó a los representantes de cada poder para realizar una Asamblea (ESTADOS GENERALES), desligándose la responsabilidad. Cabe aclarar que la última Asamblea se había hecho hace muchísimos años.

LA NOBLEZA Y EL CLERO SIEMPRE ESTABAN DE ACUERDO CON EL VOTO

EL ESTADO LLANO PENSABA DISTINTO, PERO SU VOTO NO VALÍA, POR LO CUAL PIDIÓ QUE SE VOTE POR CABEZA, OCASIONANDO EL FIN DE LOS ESTADOS GENERALES.

En la Asamblea, los 3 coincidieron en que:

- ✓ Se estableciera una **CONSTITUCIÓN (1791)** en la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE: División de poderes (Ejecutivo, legislativo y judicial)

PODER LEGISLATIVO: Unicameral. 745 personas. Realizaba los proyectos de ley y se los mandaba al **PODER EJECUTIVO**.

PODER JUDICIAL: Cámara superior e inferior

EL QUE DIRIGÍA REALMENTE LAS FUNCIONES ERA EL PODER LEGISLATIVO

- ✓ Voto restringido
- ✓ Veto suspensivo
- ✓ No votaban los que no tenían un buen poder adquisitivo

DESAPARECE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y QUEDA EN PIE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

- ✓ Que Luis XVI siga en el poder
- ✓ En caso de muerte de Luis, lo debía reemplazar un hombre

MATARON A LUIS XVI Y ASUMIERON LOS JACOBINOS

CONSTITUCIÓN 1793:

- ✓ Voto UNIVERSAL
- ✓ No entró en vigencia
- ✓ Se sancionó la Constitución, pero no se aplicó por conflictos internos.
- ✓ No votaban los que no contaban con poder adquisitivo ni tampoco los que no sabían leer ni escribir

ETAPA DE TERROR: NO SE PODÍA ESTAR EN CONTRA DE LOS JACOBINOS. Ley de sospechas, Comité de salud pública (Eran reuniones para convencer a la gente), creación de la guillotina.

EL PUEBLO SE REVELÓ, PERSIGUIENDO A LOS JACOBINOS, EXPULSÁNDOLOS.

ASUMIÓ EL DIRECTORIO que intentó reorganizar sancionando la **CONSTITUCIÓN DE 1795**.

- ✓ No votaban los que no contaban con poder adquisitivo ni tampoco los que no sabían leer ni escribir
- ✓ CREACIÓN DEL DIRECTORIO

CARACTERÍSTICAS DEL DIRECTORIO:

- 5 MIEMBROS
- **PODER LEGISLATIVO:**
 - **CONSEJO DE ANCIANOS:** Los aprueban o no
 - **QUINIENTOS:** Elaboraban los proyectos de Ley.
- **PODER JUDICIAL:** (Igual a la Constitución de 1791)

TODAS LAS FUNCIONES CUMPLÍAN SUS TAREAS

El Directorio, mandó a llamar a Napoleón Bonaparte que aparte de organizar, tomó el poder.

NUEVA ETAPA: CONSULADO

CONSULADO: El Consulado sanciona la **CONSTITUCIÓN DEL 1800**

CARACTERÍSTICAS DE LA C. DE 1800: Era muy particular ya que el CONSULADO DURABA 10 AÑOS

CONSTITUCIÓN DE 1802: Napoleón modificó la cantidad de años del consulado cambiándolo por VITALICIO (hasta su muerte).

CONSULADO VITALICIO:

CARÁCTERÍSTICAS DE LA C. DE 1802:

- Cargo vitalicio
- 3 CÓNSULES: 1 Napoleón | 2 y 3 Consejeros de Napoleón

Napoleón necesitaba el apoyo de la Iglesia (necesitaba que lo reconozcan como emperador), por lo cual en la Basílica de Notre Dame se autoproclamó emperador.

PRIMERA CAÍDA DE NAPOLEÓN: Lo enviaron a una isla

LUIS XVIII: Asumió el poder y estableció una **MONARQUÍA PARLAMENTARIA**, compuesta por Luis XVIII, sus ministros y 2 cámaras –diputados y senadores–)

SANCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1804

Napoleón estaba preso en una isla. Sus seguidores lo ayudaron a volver al poder, durando solamente 100 días en el cargo.

Luego, en una Batalla Waterloo, lo destituyeron y lo enviaron a otra isla donde finalmente falleció.

RETOMÓ EL CARGO LUIS XVIII HASTA SU MUERTE

REVOLUCIÓN NORTEAMERICANA

CAUSAS: POLÍTICAS

CONTEXTO: Ingleses que eran perseguidos por ir en contra de la Iglesia, huyen a Estados Unidos (donde había 18 colonias Inglesas que ya estaban organizadas)

Año 1630/1640: A través del sistema de jurados y división de poderes. Inglaterra quería mantener el poder político por lo que sacaba decretos/leyes de cumplimiento obligatorio. Las

colonias no querían obedecer estos decretos, por lo que comenzó a gestarse la idea de INDEPENDENCIA.

El 4 de julio de 1776, dejaron de ser COLONIAS y se convirtieron en **ESTADOS CONFEDERADOS**

ESTADOS UNIDOS PASÓ A SER UN ESTADO DE ESTADOS CONFEDERADOS FUE UNA CONFEDERACIÓN DE ESTADOS DESDE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA HASTA LA SANCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN (1789) QUE QUEDÓ COMPLETA EN 1791.

A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, EE.UU. PASÓ A SER UN ESTADO FEDERAL

DIFERENCIAS ENTRE CONFEDERACIÓN DE ESTADOS Y ESTADO FEDERAL:

CONFEDERACIÓN DE ESTADOS

- ✓ Nace como consecuencia de la celebración de convenios (tratado, pacto), celebrado entre los distintos Estados miembros de la Confederación. A partir de esa fecha pasa a ser una Confederación de Estados.
- ✓ Los estados miembros de una **CONFEDERACIÓN DE ESTADOS** son soberanos e independientes.
- ✓ La **CONFEDERACIÓN DE ESTADOS** tiene 1 SÓLO ÓRGANO en común: CONGRESO CONFEDERAL (DIETA), donde sólo participan los integrantes de los estados miembros, que pactan que alcance tiene esa Confederación con respecto a los estados
- ✓ Los **ESTADOS CONFEDERADOS** tienen 2 derechos:
 - **DERECHO DE NULIFICACIÓN:** Implica la posibilidad o derecho que tienen los Estados miembros de dejar NULA una decisión tomada por el Congreso Confederación (Dieta)
 - **DERECHO DE SECESIÓN:** Dejar de pertenecer / separarse. Dejar de pertenecer del Estado Confederado

ESTADO FEDERAL:

- ✓ Nace luego de la sanción de una Constitución
- ✓ Los del **ESTADO FEDERAL** dejan de ser soberanos e independientes y pasan a ser **AUTÓNOMOS**
- ✓ El **ESTADO FEDERAL** tiene 3 ÓRGANOS en común: órgano ejecutivo, legislativo y judicial. Acuden los representantes del pueblo (del Estado miembro). Poseen una cámara de diputados que representa al pueblo y una Cámara de senadores que representa al Estado miembro.
- ✓ Los **ESTADOS FEDERALES** no tiene derecho de separarse o dejar de pertenecer.

REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

Tiene su origen en Inglaterra.

REVOLUCIÓN: Se produjeron muchos cambios en un período corto de tiempo

INDUSTRIAL: Se cambiaron las formas de producir (antes era manual, períodos más largos, por ende, más caros)

- ✓ **CREACIÓN DE LA MÁQUINA A VAPOR:** Se descubrió que el vapor del agua genera fuerza. **SE CAMBIÓ LA FORMA DE PRODUCCIÓN. Se comenzó a producir en serie, es decir, más rápido.**
- ✓ El hombre fue reemplazado por las máquinas. Los dueños de las máquinas eran los capitalistas (burgueses).
- ✓ Ponían las máquinas dentro de las fábricas (galpones)
- ✓ Se necesitaba mano de obra para las fábricas, por lo cual las personas que vivían en lugares rurales viajaron a la ciudad para buscar empleo.
- ✓ **LAS FÁBRICAS SE SATURARON.** Comenzó la explotación laboral – EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE X EL HOMBRE. Trabajo de manera insalubre.
- ✓ **LA FALTA DE EMPLEO PRODUJO DELINCUENCIA Y POBREZA**
- ✓ Aparecieron los primeros SINDICATOS que iban a reclamar a las fábricas

APARECIERON VARIOS EXPOSITORES/CUESTIONADORES:

- ✓ **IGLESIA: ENCÍCLICA (LISTADO PAPAL)– RERUM NOVARUM – EL PAPA DÁ SU OPINIÓN DE COMO RESOLVER ESTA DESIGUALDAD.** El sueldo era la base del ahorro no para vivir. Todos tenemos derecho a la propiedad privada.

1941 – PIO XI – DICTÓ OTRA ENCÍCLICA

- ✓ **SOCIALISTAS:** A los que Marx llama “socialistas utópicos”. Estos proponían una sociedad sin clases, desapareciendo la propiedad privada.
- ✓ **JOSEPH FOURIER:** Socialista francés. Es el creador de los falansterios, que son pequeñas comunidades de entre 600/1500 personas, donde no existía la propiedad privada, todo era para todos, todos iban a tener empleo e iban a cosechar sus tierras. **QUERÍA QUE TODA LA POBLACIÓN SE COMPONGA DE COMUNIDADES ASÍ**

ESA ES LA SOLUCIÓN QUE DABA FOURIER PARA QUE NO HAYA EXPLOTACIÓN

- ✓ **MARX:** 3 PUNTOS DE VISTA, los 3 parten de ideas ya concebidas.

ASPECTO POLÍTICO: Lo plantea partiendo desde el pensamiento político de los

SOCIALISTAS UTÓPICOS: Los llama socialistas utópicos, porque eran inalcanzables los

medios que se utilizaban. Aunque el fin era el mismo, el medio que perseguían los socialistas era una UTOPIA.

ASPECTO ECONÓMICO: Basa su idea desde el pensamiento de la Escuela económica Clásica Inglesa

ASPECTO FILOSÓFICO: Partiendo del pensamiento de Hegel (filósofo alemán)

HEGEL crea un método llamado **DIALÉCTICA:** Tiene un pensamiento propio y dice que toda realidad lleva en sí misma una contradicción y que esa contradicción a eso, nos va a llevar a una nueva realidad que va a tener una nueva contradicción.

DIALECTA: PASOS

- **PRIMER PASO: TESIS**
UNA IDEA, UNA REALIDAD
PRIMERA NEGACIÓN

- **SEGUNDO PASO: ANTITESIS**
CONTRADICCIÓN
SEGUNDA NEGACIÓN

- **TERCER PASO: CONTRADICTOS**
REALIDAD QUE SURGE DE LAS 2 PRIMERAS CONTRADICCIONES

MARX: La realidad está en la materia no en la síntesis

Basándose en esta idea, Marx coloca en cada paso una realidad de la época:

- ✓ **TESIS:** Dentro de la tesis coloca al CAPITALISMO – DUEÑOS DE LA PROPIEDAD PRIVADA – ESTADO (ya que no intervenía).
- ✓ **ANTITESIS:** Como contrario a la tesis ponemos al: PROLETARIADO. Revolución del proletariado – El propio capitalismo iba a ser la base de su propia destrucción.

SISTEMA DE PAUPERIZACIÓN CRECIENTE: El sistema de pauperización creciente sostiene que existe una menor cantidad de ricos, más enriquecidos y como contra partida más cantidad de pobres más empobrecidos.

EL GRAN CAPITALISTA ABSORVÍA A LOS PEQUEÑOS CAPITALISTAS, QUE DEJABAN DE SER CAPITALISTAS PARA CONVERTIRSE EN EMPLEADOS O DESEMPLEADOS.

EL CAPITAL CADA VEZ CAE EN MENOS MANOS > AMBICIÓN

El capitalismo comenzó a reducirse y creció EL PROLETARIADO, es decir, más gente para generar una revolución. Cabe aclarar que la única riqueza que tenía el proletariado eran sus propios hijos.

SÍNTESIS DE LA REVOLUCIÓN: Dictadura del proletariado. Triunfo del mismo.

Desaparece el capitalismo, la propiedad privada, se hace innecesaria la existencia del Estado, pero asimismo era necesario para organizar una sociedad sin clase (Cabe aclarar que la existencia del Estado mientras predomina el capitalismo era totalmente indiferente ya que no regulaba ni intervenía).

EL PENSAMIENTO DE MARX era UTÓPICO, se generó un Estado sin clase, por ende sin dictadura.

VISIÓN ECONÓMICA: Factores que dan riqueza

Escuela clásica inglesa: Está en el trabajo del operario, la explotación de las tierras. La **PLUSVALÍA** (el trabajo no remunerado) va a explicar la utilidad que el capitalista encuentra en el trabajo no remunerado al operario, la utilidad que le da al capitalista.

2 TIPOS DE COSTOS:

- **COSTO DE REPOSICIÓN:** Consta en tener los elementos necesarios para poder fabricar. Cuánto le cuesta reponer lo que debe vender.
- **ELEMENTOS:** Materia prima, maquinaria y mano de obra. Cuánto le tendría que pagar al operario, según las horas trabajadas.
- **COSTO DE PRODUCCIÓN:** Cuánto le cuesta producir

EL COSTO DE REPOSICIÓN DEL OPERARIO ERA PAGARLE/DARLE LO MÍNIMO Y NECESARIO PARA SU SUBSISTENCIA. El capitalista le pagaba lo que quería.

El costo de producción es lo que debería pagar y el costo de reposición era lo que pagaba.

El capitalista se aprovechaba de la necesidad, de la falta de leyes y la NO intervención de ESTADO.

MERCANTILISMO > CAPITAL | FISIOCRASIA > TIERRA

FORMAS DE ESTADO

¿QUIÉN MANDA? --- Nos va a dar respuesta a la FORMA del GOBIERNO

¿CÓMO SE MANDA? --- Nos va a dar respuesta a la FORMA del ESTADO

¿PARA QUÉ SE MANDA? --- Nos va a dar respuesta a los FINES del Estado

ELEMENTOS DEL ESTADO: Población, territorio, poder y derecho.

PODER: El poder se relaciona con la población > **FORMA DE ESTADO:** Como se ejerce el poder en relación de la población

PODER: Se relaciona con el territorio > **FORMA DE ESTADO:** Como se ejerce el poder en relación del territorio

- ✓ **Vidal Campos** sostiene que no podemos darle un poder a quien no conocemos
- ✓ **DEMOCRÁTICO:** Democracia. Es una forma de Estado, cómo el poder influenciaba en los individuos.
- ✓ Democracia: Gobierno del pueblo
- ✓ **Fayt** sostiene que la democracia es una FORMA DE GOBIERNO y se relaciona con QUIEN TIENE EL PODER.

FAYT:

- ✓ **DEMOCRACIA DIRECTA:** Forma de gobierno eliminada, ya que gobiernan todos
- ✓ **DEMOCRACIA INDIRECTA:** Los que nosotros elegimos como representantes gobiernan.

(Para muchos, entre ellos Vidal Campos, era una fusión jurídica ya que no se conoce a los representantes).

- ✓ **DEMOCRACIA SEMIDIRECTA:** Es una forma intermedia entre la directa e indirecta ya que los representantes piden la participación activa del pueblo, los involucra. Es la posibilidad que tiene el cuerpo electoral (es decir el pueblo, los que votan) de tomar decisiones por el estado mismo, que se involucren.

PODER – POBLACIÓN: Como se ejerce el poder en relación de la población

FORMAS DE ESTADO:

- ✓ **DEMOCRACIA:** El Estado permite que cada uno disfrute libremente de los derechos y garantías que da la Constitución.

NO DEMOCRÁTICOS:

- ✓ **AUTORITARISMO:** El Estado ejerce sobre los individuos una presión que restringe los Derechos de los mismos
- ✓ **TOTALITARISMO:** La presión del Estado es tal que los Derechos están negados. Niega la posibilidad de expresión.

PODER – TERRITORIO: Como el Estado ejerce el poder en el territorio

FORMAS DE ESTADO:

- ✓ **CENTRALIZADO / UNITARIO:** Un solo foco de poder. Un solo código de fondo y 1 de forma imperan sobre todo el territorio. No hay estados miembros, es uno solo, 1 sólo código para todo
- ✓ **DESCENTRALIZADO / FEDERAL:** Está dividido por territorio (división geográfica). El foco central está enfocado en el TODO FEDERAL COMPUESTO, es decir en el poder del Estado. Subsisten conjuntamente con el todo federal compuesto el poder ejecutivo de cada provincia, es decir, cada gobernador.

Existe una Constitución nacional y varias provinciales (para cada provincia).

PODER CENTRAL Y FOCOS DE PODER EN CADA ESTADO MIEMBRO.

- **FUERZA CENTRÍFUGA:** La fuerza va del centro a la periferia.
El todo federal compuesto delega funciones a los Estados miembros, le delega facultades
- **FUERZA CENTRÍPETA:** La fuerza va de la periferia al centro.
El Estado Nacional le quita facultades y atribuciones a los Estados miembros. El poder se centra más en el centro.

LAS DOS FUERZAS EJERCEN ESTADOS DESCENTRALIZADO / FEDERAL

En un **ESTADO FEDERAL** existen diferentes tipos de relaciones:

- ✓ **SUBORDINACIÓN:** Se da en la obligación que tienen los estados miembros de respetar los principios de la Constitución.

✓ **PARTICIPACIÓN:** Los Estados miembros mandan a los representantes al Congreso. Los estados miembros participan en la toma de decisiones a través de senadores y legisladores.

✓ **COORDINACIÓN:** Tiene que ver con cómo el TODO FEDERAL COMPUESTO coordina con los miembros las facultades de cada uno.

FACULTADES DELEGADAS: Se dan en el momento que nace el Estado Federal, es decir, luego de la sanción de una Constitución.

Los Estados miembros le delegan al Estado federal ciertas facultades (por ejemplo, cobrar impuestos en las aduanas, etc.)

▪ **FACULTADES RESERVADAS:** Los Estados miembros se reservan las otras partes

▪ **FACULTADES CONCURRENTES:** Las puede hacer cualquiera de los dos. Por ejemplo, la seguridad, salud, etc.

▪ **PROHIBIDAS** } SON FACULTADES QUE, AL SER PROHIBIDAS PARA ALGUNOS,
▪ **EXCLUSIVAS** } SON EXCLUSIVAS PARA OTROS.

SOBERANO: Poder del Estado

AUTÓNOMO: Poder de cada provincia

FORMAS DE GOBIERNO

PARLAMENTARISMO: Surgió en Inglaterra y se expandió por toda Europa

PRESIDENCIALISMO: Surgió en Estados Unidos con la sanción de la Constitución

PARLAMENTARISMO: Se caracteriza por tener dualidad de jefaturas. Por un lado, el jefe de gobierno (primer ministro) y el jefe de Estado que trate (puede ser un rey o un presidente).

ÓRGANO PRINCIPAL: PARLAMENTO (órgano de poder), que puede ser:

BICAMERAL: Diputados y senadores

UNICAMERAL: Poder legislativo

Los parlamentarios son elegidos por el VOTO POPULAR. Dentro del parlamentarismo NO hay división de poderes, pero sí coordinación de funciones. Tienen fundamental importancia los PARTIDOS POLÍTICOS.

En los parlamentos se elige el primer ministro (órgano del parlamento) o al jefe de gobierno (dependiendo de lo que piense el Parlamento) este se va a encargar de ejercer la función ejecutiva.

El Parlamento **puede dar 2 votos:**

VOTO DE CENSURA: El voto de censura representa disconformidad y puede implicar la destitución del cargo. Puede bastar un solo voto de censura para destituirlo (en algunos casos).

VOTO DE CONFIANZA: El Parlamento está conforme y va a seguir con sus funciones.

EL VOTO ES INDIVIDUAL

A LOS PARTICIPANTES DEL PARLAMENTO LOS ELIGE EL PUEBLO, SE DETERMINA CUALES PARTIDOS POLÍTICOS VAN A ESTAR EN EL PARLAMENTO.

JEFE DE ESTADO: Presidente/Rey. Es hereditario (rey) o puede ser elegido por el pueblo (presidente).

Cumple una función “decorativa”, diplomacia, ya que no influye en el ejercicio del poder, no toma decisiones políticas.

La única decisión que puede tomar es extraordinaria, ya que puede disolver al Parlamento.

PRESIDENCIALISMO: Tanto la función del jefe de gobierno como la del jefe de Estado recaen en una misma persona: PRESIDENTE.

DIVISIÓN DE FUNCIONES / ÓRGANOS: Existe una independencia entre poderes, lo que evita la centralización de poder, el poder absoluto.

Existen 2 tipos de presidencialismo:

- **PRESIDENCIALISMO HÍBRIDO:** El presidente tiene ministros
- **PRESIDENCIALISMO PURO:** Es aquel que no cuenta con ministros. Hay secretarios de Estado.

El Congreso puede interpelar a los ministros.

CONGRESO: El Congreso dentro del presidencialismo NO tiene la facultad de destituir > a través de un juicio político

PARLAMENTO: Si tiene la facultad de destituir.

FORMAS SEMIDIRECTAS DE DEMOCRACIA

✓ **DEMOCRACIA DIRECTA:** Todo el pueblo ejerce el poder.

CONSULTA POPULAR: Artículo 40. Es la consulta que se le hace al cuerpo electoral para que emita su opinión sobre el tema.

Artículo 40- El Congreso, a iniciativa de la Cámara de Diputados, podrá someter a consulta popular un proyecto de ley. La ley de convocatoria no podrá ser vetada. El voto afirmativo del proyecto por el pueblo de la Nación lo convertirá en ley y su promulgación será automática. El Congreso o el Presidente de la Nación, dentro de sus respectivas competencias, podrán convocar a consulta popular no vinculante. En este caso el voto no será obligatorio. El Congreso, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, reglamentará las materias, procedimientos y oportunidad de la consulta popular.

TIPOS DE CONSULTAS: PLESBICITO Y REFERENDUM. Las dos consultas se diferencian en el tema.

PLESBICITO: Procedimiento jurídico por el que se somete a votación popular una ley o un asunto de especial importancia para el Estado. | Somete a votación popular una cuestión de Estado

REFERENDO: Un referendo o referéndum es un procedimiento jurídico por el que se somete al voto popular, leyes o actos administrativos para su ratificación. | Somete a votación popular una ley, artículo, normativa.

Cuando la consulta es de ÍNDOLE LEGAL (normativa) es referéndum. Cuando la consulta es una cuestión de Estado (no normativa) es plebiscito, no puede ser post legen o ante legen. Es la misma figura ya que se trata de una razón de Estado.

Dentro de las consultas se puede dar:

- ✓ **REFERENDUM VINCULANTE:** Implica que el gobernante está obligado a cumplir lo que decidió el pueblo. Vincula la decisión del pueblo con la del gobernante. En nuestro Estado, la consulta es vinculante, como cuando la pide la cámara de diputados y por el simple hecho de que es obligatorio ir a votar.
- ✓ **REFERENDUM NO VINCULANTE:** Es una mera consulta que no obliga per puede ocasionar un costo político (conflicto, pérdida en las elecciones). No es obligatorio cuando lo pide en presidente o el Congreso.

REFERENDUM: Depende la materia que trate puede ser CONSTITUCIONAL (si lo que vamos a votar es un cambio en la Constitución) o LEGISLATIVO (si se desea cambiar artículos) y ADMINISTRATIVO.

Existen 2 tipos de **OBLIGATORIEDAD:**

- ✓ **OBLIGATORIEDAD 1:** Ir a votar. Ya que puede tener injerencia en los congresistas.
- ✓ **OBLIGATORIEDAD 2:** Estamento / Ley / Tratado. Si el Estado quiere hacer algo debe consultarlo con el pueblo.

También puede ser:

ANTE LEGEN: Antes de la sanción de la ley. Puede tener injerencia en los congresistas.

POST LEGEN: Luego de la sanción de la ley. Toda Ley luego de ser sancionada por las dos Cámaras va a el poder ejecutivo que la va a promulgar o vetar. El pueblo interviene, promulgación popular.

Esta consulta puede ser vetada o no por el presidente.

INICIATIVA POPULAR: Artículo 39.

Artículo 39- Los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados. El Congreso deberá darles expreso tratamiento dentro del término de doce meses. El Congreso, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, sancionará una ley reglamentaria que no podrá exigir más del tres por ciento del padrón electoral nacional, dentro del cual deberá contemplar una adecuada distribución territorial para suscribir la iniciativa. No serán objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuesto y materia penal.

O también la REINVINDICATORIA POPULAR, VETO POPULAR.

INICIATIVA POPULAR

La iniciativa popular se da como consecuencia de la reforma de 1994.

Una parte del cuerpo electoral tiene la posibilidad de presentar un proyecto ante la Cámara de diputados. El Congreso debe darle tratamiento de ley por 12 meses.

El Congreso sancionó la ley 24.747 (artículo 39) que nos da las iniciativas de cuando se debe aprobar y cuando no.

- ✓ Si al Congreso no le interesa, se cae el proyecto de Ley
- ✓ El Congreso sanciona la ley 24.747 que dará los términos que deberá tener la iniciativa.

Existen 2 formas de presentar una iniciativa:

INICIATIVA SIMPLE: Se pide que sancione una ley (pedido simple, idea)

INICIATIVA FORMULADA: Presentar una ley artículo por artículo

La ley 24.745, da a entender que deber ser iniciativa formulada y hacer el presupuesto. Verificar las firmas del 1,5 %.

Las firmas deben ser recolectadas en 6 distritos distintos.

Los temas de los cuales NO podemos presentar iniciativa son: Tratados internacionales, modificaciones constitucionales (tributos-impuesto), presupuesto y materia penal.

GRUPOS DE PRESIÓN

PRESIÓN: Influenciar, gravitar la decisión de un individuo, convencer.

- ✓ **GRUPO DE INTERÉS:** Es un conjunto de individuos o uno sólo que ejerce la influencia sobre determinado grupo o individuos a los efectos de conseguir lo que quiere. El objeto presionado es un individuo ajeno al poder político.

GRUPO DE INTERESES SOBRE UN SUJETO PASIVO

- ✓ **GRUPO DE PRESIÓN:** Radica en que el sujeto pasivo es parte del poder político, es una autoridad. Cuando el modo de influenciar al poder político de este grupo genera un malestar en la comunidad (ilícito) ese grupo de presión se convierte en TENSIÓN.

ESOS GRUPOS DE PRESIÓN BUSCAN SATISFACER UN INTERÉS PARTICULAR DEL GRUPO. NO SIEMPRE QUE SE EJERCE INFLUENCIA SE ENCUENTRA EL RESULTADO BUSCADO. Por ejemplo, la Iglesia presionó al poder Legislativo para que no sancione la Ley de divorcio, pero no resultó.

ELEMENTOS:

- ✓ **SUJETO ACTIVO:** Es el que ejerce la presión (individuo o grupo). Puede estar dentro o fuera del poder político. Cuando es interno es, por ejemplo, cuando un legislador ejerce influencia en el poder legislativo y es externo cuando un ciudadano le pide al poder.
- ✓ La presión puede venir del extranjero. Por ejemplo, el FMI.
- ✓ **SUJETO PASIVO:** El que recibe la presión. Puede ser individuo o un grupo.
- ✓ **TÉCNICA (MEDIO):**
 - LÍCITA:** Cuando se ejerce dentro de los parámetros legales (manifestarse).
 - ILÍCITA:** Cuando la forma en la que se ejerce la presión se excede de los límites y genera tensión (amenaza).

FIN QUE SE PERSIGUE:

FACTORES DE PODER: Grupos instituzionalizados (sindicato, economía, salud), que, si bien ejercen el poder sobre el poder político, no termina satisfaciendo intereses particulares de grupo, que buscan influenciar sobre toda la estructura del estado.

La presión puede ser:

- ✓ **DIRECTA:** Sujeto activo actúa directamente contra el sujeto pasivo
- ✓ **INDIRECTA:** Cuando se utilizan métodos intermedios (periódico, radio, etc.).

LOVIS: Lugar de reunión, creado en Inglaterra. Cuando la gente no podía llegar al Parlamento, se reunían en los lovis para que los que tienen acceso reclamen por ellos.

OBJETO: El objeto debe ser lícito (legal) y la pretensión debe ser POSIBLE

TIPOS DE PRESIÓN: Dependen del tiempo que dura la presión.

- ✓ **PRESIÓN PERMANENTE:** Están constantemente ejerciendo presión contra el poder político.

- ✓ **PRESIÓN TEMPORARIA:** Van a organizarse y determinan que van a ejercer la presión por un tiempo determinado, consigan o no el fin que buscan.
- ✓ **PRESIÓN OCASIONAL:** Son aquellos que surgen como consecuencia de un hecho imprevisible y por ello surge un grupo de presión.
- ✓ **PRESIÓN LATENTE:** Son aquellos que están constantemente a la expectativa de que surja algo que los perjudique para ejercer la presión.

Dentro de los grupos de presión vamos a ubicar a los PARTIDOS POLÍTICOS.

PARTIDO POLÍTICO: Es una agrupación de individuos que se encuentran unidos a través de una ideología común de base. El candidato está dentro del partido político. Existen distintas formas de llegar al poder, pero poseen un pensamiento general. EXISTEN INTERNAS.

Tienen una plataforma, proyecto (los principios que van a proponer deben ir a favor de la Constitución nacional) y buscan alcanzar el PODER POLÍTICO como FIN PRINCIPAL INMEDIATO. El FIN MEDIATO debe ser alcanzar el BIEN COMÚN PÚBLICO.

Para ser un partido político debemos tener PERSONALIDAD JURÍDICA (ente susceptible). Implica que un determinado ente pueda adquirir derechos y delegar obligaciones.

JUSTICIA ELECTORAL: La justicia electoral (poder judicial) es el órgano que permite la vida de los partidos políticos. La justicia electoral debe intervenir para darle personalidad a los partidos políticos.

SISTEMAS A LA HORA DE VOTAR: El partido político necesita un número mínimo de afiliados para no perder la personalidad jurídica.

REQUISITOS (CONTROLES):

- ✓ **CONTROL CUANTITATIVO:** Verifica la cantidad de afiliados. El número varía si es municipal, provincial. La Justicia electoral verifica la cantidad de afiliados. Estructuralmente tiene distintas partes: Autoridad, militantes (participan de forma activa), simpatizantes y afiliados (son aquellos que figuran registrados en el padrón del PP como pertenecientes).
- ✓ **CONTROL CUALITATIVO:** Respetar los principios de la Constitución. La ideología del PP debe respetar la Constitución. Respetar la parte orgánica, los derechos y las garantías. Debe tenerlo antes y después del ejercicio.
- ✓ **CONTROL LEGAL/FUNCIONAL:** Es determinar cada cuanto tiempo el PP debe hacer elecciones internas, como se determina, como se elige a la autoridad. Debe realizarse cada 4 años y se realiza con fondos que puede ser aportado por el Estado, empresas o particulares. El dinero se destina para las campañas.

CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

- ✓ **PARTIDOS DE CUADRO:** Prioriza la calidad por sobre la cantidad. No hay líderes. Posee una ideología flexible, se adapta a las circunstancias. **ESTRUCTURA HORIZONTAL.**
El partido de oposición participo, está dentro del régimen, pero perdió.
- ✓ **PARTIDOS DE MASA:** Son aquellos a los que les interesa y priorizan la cantidad de individuos por sobre la calidad. Tienen un líder (caudillo) al que siguen, por ende, tienen una **ESTRUCTURA VERTICAL.** Su ideología es rígida, ya que el líder difícilmente cambia de pensamiento.
- ✓ **PARTIDOS EN EL REGIMEN:** Son aquellos que están de acuerdo con el régimen político que impera dentro del poder político, por ende, participan en el poder.
- ✓ **PARTIDOS CONTRA EL REGIMEN:** No aceptan el régimen que está dentro del Estado, por ende, no participan, no tienen vida política. Por ejemplo, los radicales.
- ✓ **PARTIDOS NACIONALES:** Son aquellos que solamente pueden actuar como tales dentro de un departamento del Estado. El nacimiento y vida se da dentro de un Estado. Ejemplo: Justicialismo.
- ✓ **PARTIDOS INTEMEDIOS:** Son aquellos que pueden participar en diferentes Estados (Socialismo)
- ✓ **PARTIDOS PUROS:** Son aquellos que en su plataforma/proyecto van a tratar de dar respuesta a todos los temas que incumben a Estado, inherentes o a la estructura del Estado (educación, salud).
- ✓ **PARTIDOS IMPUROS:** Solamente dan respuesta a un tema determinado de la estructura estatal (por ejemplo, la ecología).

SUFRAGIO: El sufragio es la posibilidad que tiene el cuerpo electoral de emitir una opinión, ya se para resolver una consulta particular o para las personas que van a tentar el poder dentro del Estado.

SUFRAGIO ELECTORAL: Lo llevamos a cabo a través del voto. Independientemente del lugar, va a ser una función política y pública. La Naturaleza jurídica va a depender del Estado donde nos encontremos.

Nosotros como cuerpo electoral somos un **ÓRGANO AUXILIAR** del Estado.

La función es política porque cada vez que nos convocan nuestra opinión tiene injerencia y es pública porque la opinión que vamos a emitir va a tener injerencia y va a abarcar a toda la población.

CARÁCTERÍSTICAS DEL SUFRAGIO:

- ✓ **SECRETO** se evita que otro sea obligado
- ✓ **UNIVERSAL** a medias
- ✓ **OBLIGATORIO**
- ✓ **UNICO/IGUAL** que nuestro voto vale un solo voto.

P.A.S.O.: Primarias – abiertas – simultáneas – obligatorias.

Primarias: Elección previa a las elecciones obligatorias

Abiertas: Van todos los candidatos

Simultaneas: La votación se produce en el mismo momento

Todos los partidos políticos votan a todas las internas.

Cada PP para pasar a la final debe obtener el 1.5 de los votos. Cuando son todas del mismo partido se suman los votos de los candidatos.

AUNQUE SEA UNICO CANDIDATO DEBE IR A LAS PASO IGUAL

REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE EN NUESTRO ESTADO:

- **VOTO DIRECTO:** Votamos directamente al candidato
- **VOTO INDIRECTO:** Se eligen a los electores, que luego eligen al candidato

FORMAS DE DETERMINAR UNA ELECCIÓN:

SISTEMAS ELECTORALES

- **SISTEMAS MAYORITARIOS:** Cuando en un Estado, el sistema es mayoritario el partido que gane la elección ocupa todas las bancas que hay en juego. Las minorías no participan en el ejercicio del poder.
- **MAYORÍA ABSOLUTA:** Implica que el PP que gano la elección necesita sacar la mitad + 1 de los votos.
- **MAYORÍA RELATIVA:** Ocupa todos los cargos aquel que obtuvo la simple mayoría > Bipartidismo.
- **MINORITARIOS:** A la elección final llegan todos los partidos políticos con todas sus internas. Tienen participación las minorías. El partido político se convierte en el LEMA y su interna en el SUB LEMA

En nuestro Estado, se aplican los siguientes requisitos para no ir a ballottage:

- ✓ Si en la primera votación, el candidato saca el 45% de los votos ya es presidente.
- ✓ Sacar el 40%, pero para ser presidente directamente debe tener más de 10 puntos de diferencia con respecto al otro.

Dentro de los MINORITARIOS se encuentran:

- ✓ **SISTEMA DE LOS 2/3:** Es un sistema que ya no se utiliza más. Expone una lista incompleta en donde no van todos los candidatos, sólo los 2/3. Por ejemplo: Son 3 senadores por cada provincia.
- ✓ **LEY DE LEMAS:** Va a ganar la elección el lema que obtuvo más votos y dentro de ese lema ocupará el sub lema el que tenga más votos.
Es un sistema minoritario. Permite que todos los PP lleguen a la elección final con todos los candidatos. Es similar a las P.A.S.O. **EL VOTO ES ACUMULATIVO.**

LEMA (PP)	A	B	C
SUBLEMA (Interna)			
1	300	700	300
2	600	100	50
3	250	75	10
	1150	875	360

- ✓ **SISTEMA PROPORCIONAL (D'HONT):** Resuelven la cantidad de concejales (municipales) y diputados. Es un sistema minoritario, le quita al mayoritario.

P.P.	VOTOS	:1	:2	:3	:4	:5	:6
A	100.000	100.000	50.000	33.333	25.000	20.000	16.666
B	80.000	80.000	40.000	26.666	20.000	16.000	13.333
C	60.000	60.000	30.000	20.000	15.000	12.000	10.000

Consiste en dividir la cantidad de votos de cada partido hasta llegar a la cantidad de bancas en juego. El sexto número mayor determina la cantidad de votos que necesita un partido para ocupar una banca.

100.000

80.000

60.000

50.000

40.000

33.333

Luego se saca la cantidad de votos dividido la cantidad de votos mínima

$$100.000 : 33.333$$

- ✓ **SISTEMA HAGENBACH (Por cociente):** Resuelven la cantidad de concejales (municipales) y diputados. Hay que descubrir cuántos votos necesita un PP para ocupar una banca.

PARTIDO	VOTOS	CANTIDAD DE VOTOS MÍNIMOS	N° MÍNIMO COCIENTE ELECTORAL
A	100.000	: 23.000	4.34
B	70.000	: 23.000	3.04
C	50.000	: 23.000	2.17
D	10.000	: 23.000	0.43
	230.000 (votos válidos emitidos)		

Cargos a cubrir: 10

TOTALIDAD DE LOS VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS : LA CANTIDAD DE BANCAS EN JUEGO | $230.000:10= 23.000$

LA JUSTICIA ELECTORAL ANTES DE LA VOTACIÓN DETERMINA EL SISTEMA RESIDUAL (DECIMALES). Determinará si participan todos o solamente los que alcanzaron mínimamente una banca.

- ✓ **LEY DE TACHAS E EMIENDAS:** No se usa más
- SISTEMA RESIDUAL:** Se podía dividir la intención de voto y su porcentaje, en la actualidad se lo reconocería como "cortar boleta".

